



FIRMADO POR

ANA ISABEL GONZÁLEZ LOZANO  
EDUCADORA COMUNITARIA  
25/10/2024



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

## Servicio de Educación y Bibliotecas Públicas Municipales (Educación)

Expediente 1365037K

Estimado director/a, profesores/as:

Desde la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Albacete se organiza el **XIII Concurso Municipal de Tarjetas Navideñas: "DIBUJA LA NAVIDAD"**, dirigido a escolares de **1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria** de todos los colegios de Albacete y pedanías.

La temática del concurso es la Navidad. Se trata de que cada alumna/o cree una postal mediante la técnica de dibujo o collage, en la que reflejen libremente aquellos aspectos que este entrañable periodo del año le inspira y evoca.

Tal como se indica en las bases, los trabajos deberán ser realizados en tamaño cuartilla con fondo blanco (medio folio A4, tamaño aproximado 21x15), en material de cartulina.

El **plazo de presentación** es hasta el próximo **9 de diciembre de 2024**. La entrega de las tarjetas participantes se realizará en el despacho de la Educadora Comunitaria del Negociado de Educación, 5ª planta del Ayuntamiento de Albacete, última puerta al final del pasillo.

Adjunto se envían las bases del programa.

Cualquier duda, pueden contactar a través del teléfono (967 59 61 00 – Extensión 11988) o correo electrónico ([anaisabel.gonzalez@albacete.es](mailto:anaisabel.gonzalez@albacete.es)).

Agradeciéndoles de antemano la colaboración de todas/os las/os niñas/os y esperando que esta iniciativa sea de su interés, aprovecho esta ocasión para trasladarle un cordial saludo.

**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN  
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CJ4K RQZ7 3TPF YKJR

Comunicación a centros educativos - SEFYCU 5107818

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>



**CONVOCATORIA Y BASES DE PARTICIPACIÓN  
XIII CONCURSO MUNICIPAL DE TARJETAS  
NAVIDEÑAS**

El Ayuntamiento de Albacete, a través de la Concejalía de Educación, convoca y organiza la realización del XIII Concurso Municipal de Tarjetas Navideñas **“DIBUJA LA NAVIDAD 2024”**

A tal efecto, se establecen las siguientes bases:

**1. OBJETIVOS**

- Construir una educación artística que ayude al desarrollo de las capacidades expresivas, creativas y de la personalidad.
- Utilizar la plástica como medio de comunicación y de expresión de ideas, sentimientos y vivencias personales.
- Mantener viva la tradición de felicitar estas fiestas tan entrañables.

**2. TEMÁTICA**

La temática del concurso será la Navidad. Se trata de crear una postal de Navidad en la que cada escolar pueda reflejar aquellos aspectos que este periodo del año le evoca.

**3. PRESENTACIÓN, FORMATO Y TÉCNICA**

Para la participación en el concurso, **se utilizará un folio tamaño cuartilla con fondo blanco (medio folio A4: 21x15)**. Las postales serán entregadas sin firmar ni estar dobladas e **indicarán únicamente por detrás el curso** para saber en qué categoría participa.

A la tarjeta navideña debe ir grapada a un sobre que contenga una ficha donde aparezcan los siguientes datos personales del autor (colegio, nombre y apellidos, teléfono y curso), sin esos datos, la tarjeta será descalificada.

La técnica utilizada será de exclusiva elección del participante, dependiendo en que categoría quieren participar (pintura o collage). Para la elección de los premiados, el Jurado valorará las cualidades adaptadas al perfil y la edad del participante.

**4. PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en este concurso todos los alumnos de 1º a 6º de primaria (ambos incluidos) de los centros escolares de Albacete y pedanías.

Se establecen tres categorías de competición:

- 1º y 2º Educación Primaria
- 3º y 4º Educación Primaria
- 5º y 6º Educación Primaria

A su vez, se establecen tres premios por categoría:

- 1º Premio (Dibujo/Pintura)
- 2º Premio (Dibujo/Pintura)
- 3º Premio (Dibujo/Pintura)
- Premio Collage: En esta categoría participaran todas las tarjetas en las que hayasido utilizado está técnica estableciéndose un único premio en esta disciplina.

#### **5. PLAZO DE ADMISIÓN**

Cada colegio seleccionará como máximo **9 tarjetas navideñas**:

- 2 tarjetas de dibujo/pintura y 1 de collage (1º y 2º de Educación Primaria)
- 2 tarjetas de dibujo/pintura y 1 de collage (3º y 4º de Educación Primaria)
- 2 tarjetas de dibujo/pintura y 1 de collage (5º y 6º de Educación Primaria)

El plazo para realizar la entrega será hasta el día **9 de diciembre de 2024**.

Se entregarán en el despacho de la Educadora Comunitaria del Negociado de Educación, Ayuntamiento de Albacete (5ª planta). También se podrán enviar por correo postal: Negociado de Educación. Ayuntamiento de Albacete. Plaza deCatedral, s/n, 02001 Albacete, a la atención de "Educadora Comunitaria".

#### **6. JURADO**

La concejalía de Educación designará el Jurado, presidido por el Concejal de Educación o persona en quien delegue. Estará formado por un miembro de cada grupo político con representación municipal, la Jefatura del Negociado de Educación, o persona en quién delegue, y un/a técnico/a del área de Educación. Producido el fallo del jurado, éste será inapelable.

#### **7. ENTREGA DE PREMIOS**

La entrega de premios será al finalizar el Encuentro Coral de Villancicos: "Cantándole a la Navidad", que se celebrará en el mes de diciembre de 2024 en el Auditorio Municipal. En el caso de disponibilidad de aforo en dicho acto, el colegio podrá solicitar la asistencia de los compañeros de clase del alumno premiado.

## CATEGORÍAS Y PREMIOS

Las tarjetas premiadas podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento de Albacete para felicitarlas fiestas navideñas.

Se fallará un primero, segundo y tercer premio, atendiendo fundamentalmente a la creatividad y calidad de las tarjetas pintadas acorde a la edad del participante. Además de un premio especial para las tarjetas realizadas a través de la técnica del collage.

Asimismo, se establecen los siguientes premios repartidos entre los distintos niveles educativos participantes:

|   |
|---|
| <p><b>CATEGORIA 1ª (1ª Y 2ª Educación Primaria)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ 1º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 120 € y diploma.</li><li>▶ 2º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 100 € y diploma.</li><li>▶ 3º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 80 € y diploma.</li><li>▶ Premio Collage: Lote de material y libros valorado en 100 € y diploma.</li></ul> |
| <p><b>CATEGORIA 2ª (3ª Y 4ª Educación Primaria)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ 1º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 120 € y diploma.</li><li>▶ 2º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 100 € y diploma.</li><li>▶ 3º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 80 € y diploma.</li><li>▶ Premio Collage: Lote de material y libros valorado en 100 € y diploma.</li></ul> |
| <p><b>CATEGORIA 3ª (5ª Y 6ª Educación Primaria)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ 1º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 120 € y diploma.</li><li>▶ 2º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 100 € y diploma.</li><li>▶ 3º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 80 € y diploma.</li><li>▶ Premio Collage: Lote de material y libros valorado en 100 € y diploma.</li></ul> |

## 8. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Serán motivos de descalificación de alguna de las obras el hecho de no cumplir con las presentes bases.

## 9. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS.

Las tarjetas premiadas no serán devueltas hasta la finalización del programa a sus autores, cuyos derechos de reproducción serán propiedad del Ayuntamiento de Albacete, conllevando la cesión en exclusiva de los derechos en los términos expuestos en el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, modificada por las Leyes 5/1998, de 6 de Marzo (de incorporación al Derecho especial de la Directiva 96/9 CE) y 1/2000, de 7 de Enero (Ley de Enjuiciamiento Civil).

Además, las tarjetas premiadas se podrán publicar en la página web del ayuntamiento: <http://www.albacete.es/>

#### **10. DEVOLUCIÓN DE LAS TARJETAS**

Finalizado el programa, las tarjetas presentadas podrán ser recogidas por cada centro en el despacho de la Educadora Comunitaria del Negociado de Educación, Ayuntamiento de Albacete (5º planta).

#### **11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Los Centros Educativos y alumnado participante aceptan estas bases como requisito para concursar.

La participación en el concurso implica la autorización de la difusión de su imagen y publicación de los trabajos realizados en medios de comunicación locales y página web del Ayuntamiento de Albacete, salvo desacuerdo escrito y firmado por padres/madres y/o tutores/as legales de participantes.

**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN  
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**